



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 259-2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 13 MAR 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

El Oficio N° 066-2026-GRJ/DREJ/UGEL-REM/DIR, de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Saul Wilson Ingaroca Huamán, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Ene Mantaro.

CONSIDERANDO:

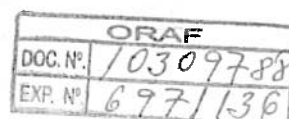
Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 5.2.5 del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio N° 066-2026-GRJ/DREJ/UGEL-REM/DIR, de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Saul Wilson Ingaroca Huaman, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Ene Mantaro, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01742 REGION JUNIN EDUCACION RIO ENE MANTARO, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- . TAP HUAMANÑAHUI CCANCE DAVID DNI. 42167691 Jefe del Área de Gestión Administrativa
- . TAP RODRIGUEZ INGA MAGALY DNI. 20725203 Tesorero I

SUPLENTES

- . TAP PAJAR PAUCAR MARIELLA JUDITH DNI. 71862213 Estadístico I
- . TAP MALDONADO ORE ELVIS CLEONIL DNI. 71788472 Responsable de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

CPC IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscriba, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 16 MAR 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)